



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL.

N° .018 - 2020-SEDA AYACUCHO/GG.

Ayacucho, 28 de enero del 2020.

VISTO:

El Oficio N°.011-2020-SEDA AYACUCHO/GG, la Carta N°.12-2020-MDCA/GM, sobre designación de Inspector de obra "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE 09 ASOCIACIONES DEL SECTOR DE YANAMA, DISTRITO DE CARMEN ALTO- HUAMANGA- AYACUCHO"; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad "Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A." – SEDA AYACUCHO, es una Entidad Prestadora Pública de accionariado municipal, de derecho privado que, de conformidad con el Decreto Legislativo N°1280 - Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°.019-2017- VIVIENDA; los Servicios de Saneamiento son declarados como servicios de necesidad y utilidad pública y de preferente interés nacional, por lo que, faculta a las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento a revisar, aprobar, controlar y supervisar los proyectos técnicos y administrativos a ser ejecutados dentro de su ámbito de competencia;

Que, con fecha 14 de octubre del 2019, SEDA AYACUCHO y el CONSORCIO S&M INGENIEROS suscribieron el Contrato N°. 045-2019-SEDA AYACUCHO/GG, para el servicio de consultoría de obra, para la supervisión del proyecto "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE 09 ASOCIACIONES DEL SECTOR DE YANAMA, DISTRITO DE CARMEN ALTO- HUAMANGA- AYACUCHO"; sin embargo con fecha 17 de enero del 2020 mediante Carta N°.008-2020-SEDA AYACUCHO/GG, notificada notarialmente, se comunico al CONSORCIO S&M INGENIEROS, la resolución del contrato en mención; por causales imputables al contratista.

Que, mediante Oficio N°.011-2020-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 20 de enero del 2020, SEDA AYACUCHO, pone en conocimiento del Alcalde de la Municipalidad distrital de Carmen Alto, la designación del Ing. Godofredo Sánchez Janampa, jefe del Dpto. de Supervisión y Liquidación de Obra, como Inspector de la obra "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE 09 ASOCIACIONES DEL SECTOR DE YANAMA, DISTRITO DE CARMEN ALTO- HUAMANGA- AYACUCHO"; mientras dure el proceso de Licitación para la Supervisor de la obra.

Que, mediante Carta N°.12-2020-MDCA/GC, de fecha 21 de enero del 2020, el Gerente Municipal de la Municipalidad distrital de Carmen Alto, solicita la resolución de designación del Ing. Godofredo Sánchez Janampa, jefe del Dpto. de Supervisión y Liquidación de Obra, como Inspector de la obra "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE 09 ASOCIACIONES DEL SECTOR DE





SEDA AYACUCHO
Renovándose para servir mejor

**Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A.**
RUC. 20143079075

YANAMA, DISTRITO DE CARMEN ALTO- HUAMANGA- AYACUCHO"; con la finalidad de evitar retrasos en la referida obra.

Que, de conformidad al Artículo 176° numeral 176.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°.344-2018-EF "Para iniciar la ejecución de una obra que requiera supervisión, puede designarse un inspector de obra o un equipo de inspectores siempre que se encuentre convocado el procedimiento de selección para contratar al supervisor. En dicho caso, solo puede mantenerse la participación del inspector o equipo de inspectores en tanto el monto de la valorización acumulada de la obra no supere el límite establecido por la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año correspondiente".

Que, conforme se tiene los precedentes, teniendo en cuenta la resolución del contrato de Supervisión de la referida obra, es pertinente la designación del inspector mientras se suscriba un nuevo contrato, conforme a la normatividad de Contrataciones.

Estando a las consideraciones expuestas en uso de las atribuciones y facultades conferidas por el Estatuto de la Entidad "Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S. A."- SEDA AYACUCHO y demás normas conexas

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al Ing. **GODOFREDO SÁNCHEZ JANAMPA**, Jefe del Dpto. de Supervisión y Liquidación de Obra, a partir del 18 de enero del 2020, como Inspector de la obra "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE 09 ASOCIACIONES DEL SECTOR DE YANAMA, DISTRITO DE CARMEN ALTO- HUAMANGA- AYACUCHO"; debiendo brindársele las facilidades necesarias para el cumplimiento de su función.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución al Inspector designado, a la Municipalidad distrital de Carmen Alto, a la Gerencia Técnica y demás instancias pertinentes para fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
.....
Ing. JORGE A. MONTES VARA
GERENTE GENERAL